



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 46/2022, de 13 de enero, sobre la aprobación provisional de la lista de admitidos del procedimiento de libre designación con convocatoria pública para la cobertura de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2021, cuya forma de provisión es la libre designación ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 228, de 29 de noviembre de 2021, BOE número 287, de 1 de diciembre de 2021), conforme a continuación se señala:

"VISTO: Que mediante decreto de la Presidencia número 1826/2021 se aprobó la convocatoria y bases del procedimiento de libre designación con convocatoria pública para la cobertura de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2021 cuya forma de provisión es la libre designación ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 228, de 29 de noviembre de 2021, BOE número 287, de 1 de diciembre de 2021).

VISTO: Que con fecha 24 de diciembre de 2021 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en el indicado proceso selectivo.

VISTO: Que todos los aspirantes cumplen las condiciones de participación establecidas en la base 2.1 de la convocatoria.

Los aspirantes que ostentan la condición de funcionario/a de carrera de Administraciones Públicas distintas a la Diputación Provincial de Toledo cumplen la condición de participación prevista en la citada base 2.1 de la convocatoria por cuanto todos ellos pertenecen al subgrupo A1 de titulación previsto en el artículo 76 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, subgrupo clasificatorio en el que se incardinan los puestos de trabajo convocados.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 70 y 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispongo:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de admitidos al proceso selectivo, siendo como sigue:

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURA, HACIENDA Y PRESUPUESTO.

PUESTO: DIRECTOR/A ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN –SUBGRUPO A1, NIVEL CD 30- (Nº 26)

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
BLAZQUEZ JARABO, SARA. DNI ***8006**
BUENO MOYA, JUAN BAUTISTA. DNI ***0482**
DURO IGLESIAS, PABLO. DNI ***6153**
GÁLVEZ TRIVIÑO, JOSE ANTONIO. DNI ***4728**
MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN. DNI ***4302**
PODEROSO GODOY, JESÚS. DNI ***1526**
SÁNCHEZ-BERMEJO POZUELO, MANUEL. DNI ***7328**
SÁNCHEZ TORRES, ANDRÉS. DNI ***4305**

PUESTO: JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACIÓN –SUBGRUPO A1 NIVEL CD 28- (Nº 1241)

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DURO IGLESIAS, PABLO. DNI ***6153**
GÁLVEZ TRIVIÑO, JOSE ANTONIO. DNI ***4728**
GIL DURANTEZ, ROBERTO. DNI ***3992**
MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN. DNI ***4302**
SÁNCHEZ-BERMEJO POZUELO, MANUEL. DNI ***7328**
SÁNCHEZ TORRES, ANDRÉS. DNI ***4305**

SEGUNDO: Los aspirantes omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la omisión. Quienes no subsanen los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.



TERCERO: Publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios y en la página web de esta Diputación Provincial (www.diputoledo.es), para general conocimiento.

Toledo, 14 de enero de 2022.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–La Secretaria General, María Gallego Gómez.

N.º I.-165